



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E) N. 8077

CHILLÁN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para la Escuela QUILMO, de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 637 con fecha 05.01.2016, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 349 de fecha 05.11.2015, SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJOS LTDA, fondos SEP.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO de la Escuela QUILMO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 349 de fecha 05.01.2016, SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E HIJOS LTDA, RUT 76.125.907-5, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-964-SE15 Decreto de pago N° 2977 del 31.12.2015.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.70.7008.11	VIOLIN	ESCUELA QUILMO
10.70.7008.12	VIOLIN	ESCUELA QUILMO
10.70.7008.13	VIOLIN	ESCUELA QUILMO
10.70.7008.14	VIOLIN	ESCUELA QUILMO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / HHH / OES / RMR / OJA

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. DAEM.